



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0017-2015-UNAP
Iquitos, 08 de enero de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 1574-2014-VRAC-UNAP, presentado el 02 de enero de 2015, por el vicerrector académico, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 811-FCEH-UNAP-2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Julio Abel Soplin Ríos, vicerrector académico, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 811-FCEH-UNAP-2014, del 10 de septiembre de 2014, en la que resuelve aprobar el proyecto de proyección social: "Protejamos el medio ambiente reciclando papeles", para su ejecución durante el II Semestre Académico 2014;

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por el vicerrector académico;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 811-FCEH-UNAP-2014, del 10 de septiembre de 2014, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proyecto de proyección social: "Protejamos el medio ambiente reciclando papeles", para su ejecución durante el II Semestre Académico 2014, de acuerdo a los considerandos del presente dispositivo legal.

ARTÍCULO 2º.- Precisar que la docente responsable del proyecto de proyección social: "Protejamos el medio ambiente reciclando papeles" doña **Judith Villacorta Vigo**, hará entrega del informe final al Decanato para ser derivada al Vicerrectorado Académico.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Rodil Tello Espinoza
RECTOR


Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL

